conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 26 de enero de 2011.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0144.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rafael Hidalgo Gabino, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bujalance (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rafael Hidalgo Gabino, DAD-CO-2010-0144, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0947, finca 13220, sita en calle Santiago, 3, de Bujalance (Córdoba), se ha dictado Resolución de 27 de enero de 2011, Resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.» Apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1 ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 de Decreto 2114/1968), ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 27 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 935/2010/S/SE/360. Núm. de acta: I412010000159361.

Interesado: «Record Palet, S.L.» CIF B41835265.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en

materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de diciembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 Y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de cinco mil sesenta y cuatro con ochenta y seis euros (5.064,86 euros) en el siguiente plazo:

A) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

B) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación

hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario, se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del referido expediente en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª Planta, de Granada.

Exp.: GR/CI/005/2009.

Interesado: M.ª Dolores Martos Martín.

Exp.: GR/CI/005/2009.

Granada, 17 de enero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución al Recurso de Alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.
 - Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.
- Devolución de Ingresos Indebidos: 10 días, para aportar documentación necesaria en la tramitación de expediente de devolución de ingresos indebidos.

Núm. Expte.: 29-001132-05-P

Notificado: Don Octavio Morillas Lozano, rpte. de Andaltour Ultimo domicilio: Plaza del Campillo núm. 5, 1.º Granada Acto que se notifica: Devolución de ingresos indebidos

Núm. Expte.: 29-000129-10-P.

Notificado: Sherezade Zoco Al-Andalus, S.L.

Ultimo domicilio: Centro de Ocio «Plaza Mayor», local 58. C/

Alfonso Ponce de León, 3, Málaga. Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000133-10-P.

Notificado: País de Nomos 04, S.L., «Cafetería Buen Rollo».

Ultimo domicilio: C/ Camas núm. 9, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000164-10-P Notificado: Hiper Chollo, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Sierra Estepona, s/n, 6.º N, Estepona

(Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000217-10-P. Notificado: Stylo Latino, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Guadiaro núm. 2, Edif. Otero 2, bajo,

Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000262-10-P. Notificado: Zharabazi Comercial, S.L.

Ultimo domicilio: Urb. Las Perolas núm. 9, 5.º, Fuengirola

(Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000269-10-P. Notificado: Viajes Atabal, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Baltasar Gracián núm. 8, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000373-10-P.

Notificado: Panadería Pinillo Las Niñas, S.L.L.

Ultimo domicilio: Avda. Benalmádena núm. 27, Torremolinos

(Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000490-10-P.

Notificado: Doña Jemma Victoria Woodley, Peluquería «The

Gallery».

Ultimo domicilio: Urb. Los Jarales núm. 10, Calahonda, Mijas-

Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000634-10-P. Notificado: Fun Internacional, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Alfonso Ponce de León núm. 3, Loc. A1-

A2, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000844-10-P. Notificado: Grumbles, S.L.

Ultimo domicilio: Cu/ C. Cial. Buenavista, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000183-10-P. Notificado: Deirdre 1997, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Buigas, 38, Polígono Industrial José Mar-

tín Méndez, Estepona (Málaga). Acto que se notifica: Resolución.

Málaga, 19 de enero de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.